



## SOLICITUD DE ALTA/MODIFICACION DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2022 - 2026

### 1.- Datos de la entidad local:

NIF / NIE	Razón Social/Entidad		
Tipo vía	Nombre vía		
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia	Municipio		
Otros datos de localización			
Correo electrónico	Teléfono 1		Teléfono 2

### 2.- Datos del representante:

NIF / NIE	Razón Social/Entidad		
Nombre	Apellido 1		Apellido 2
Tipo vía	Nombre vía		
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia	Municipio		
Otros datos de localización			
Correo electrónico	Teléfono 1		Teléfono 2
En calidad de			

### 3.- Notificación: Interesado/a Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con carácter previo a la presentación de esta **solicitud**, la persona a la que se notifica **deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

### 4.- Datos de la actuación:

Referencia del expediente del PIR 2022 existente (si ya existe)		Ref. entrada solicitud PIR 2016/2019 (Si aplica)		
Municipio	Contrato Menor Art. 13: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>			
	Obra <input type="radio"/> Suministro <input type="radio"/> Contrato mixto <input type="radio"/>			
Seleccione el tipo de expediente de entre los del desplegable				
Denominación				
Tipo de Gestión			Financiación	
Gestión Ayuntamiento <input type="radio"/>	Gestión C. Madrid <input type="radio"/>	Aporta Proyecto * <input type="checkbox"/>	Ayuntamiento: %	C. Madrid: %
(A) IMPORTE TOTAL (B+C+L) € IVA incluido				

\* (Excepcionalmente, en las actuaciones gestionadas por la Comunidad de Madrid, se podrán aportar proyectos de obras simultáneamente a la solicitud de alta conforme a los artículos 3 y 12.7)



## 5.- Datos de la Obra:

(B) Importe de la obra (PBL)	€ IVA incluido
(C) Importe total gastos asociados (C1 +C2)	€ IVA incluido
C1) Importe (D+E+F)	€ IVA incluido
○ Proyectos Edificación. (Se recomienda 7-10 % PBL y $\geq 2.000$ €)	
(D) Redacción de Proyecto	€ IVA incluido
(E) Dirección de Obra y Dir. Ejecución	€ IVA incluido
(F) Coor.Seg y Salud	€ IVA incluido
○ Otros Proyectos. (Se recomienda 6-9 % PBL y $\geq 2.000$ €)	
(D) Redacción de Proyecto	€ IVA incluido
(E) Dirección de Obra	€ IVA incluido
(F) Coor.Seg y Salud	€ IVA incluido
Justificación por la que no se informa importe redacción proyecto:	
C2) Otros Gastos (G + H + I + J + K)	€ IVA incluido
(G) Levantamiento topográfico	€ IVA incluido
(H) Estudio geotécnico	€ IVA incluido
(I) Estudio de impacto ambiental	€ IVA incluido
(J) Estudios sanitarios	€ IVA incluido
(K) Otros :	€ IVA incluido
Texto explicativo de otros (K):	

## 6.- Datos del Suministro:

Desglose por Lotes <input type="checkbox"/>	Nº Lotes	
	Lote 1	€ IVA incluido
	Lote 2	€ IVA incluido
	Lote 3	€ IVA incluido
	Lote 4	€ IVA incluido
	Lote 5	€ IVA incluido
	Lote 6	€ IVA incluido
	Lote 7	€ IVA incluido
	Lote 8	€ IVA incluido
	Lote 9	€ IVA incluido
	Lote 10	€ IVA incluido
(L) Importe del suministro		€ IVA incluido



## 7.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Anexo I: Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de la obligación de rendición de sus cuentas anuales a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
7.1.- ACTUACIONES EXCLUIDAS PIR 2016/2019	
7.1.1.- Certificado del fедатario municipal sobre la ratificación de la solicitud de alta por el órgano municipal competente	<input type="checkbox"/>
7.2.- ACTUACIONES NUEVAS PIR 2022-2026	
7.2.1.- Certificación expedida por el fедатario municipal del acuerdo del órgano municipal competente por el que se solicita el alta de la actuación. En el citado acuerdo deberá constar el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto, indicando el porcentaje de cofinanciación del ayuntamiento dentro de los límites fijados en el Plan de Actuación para el municipio.	<input type="checkbox"/>
7.2.2.- Certificación del Interventor o Secretario-Interventor municipal acreditando el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa relativa a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	<input type="checkbox"/>
7.2.3.- Informe de los técnicos municipales de las actuaciones propuestas y de su viabilidad posterior	<input type="checkbox"/>
7.2.4.- Informe emitido por el funcionario que realice la función pública de Secretaría, reservada a habilitados nacionales, relativo a la adecuación e idoneidad competencial del servicio al que se refiera la actuación solicitada, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y normativa concordante	<input type="checkbox"/>
7.2.5.- Memoria técnica valorada	<input type="checkbox"/>
7.2.6.- Factura proforma u otra documentación que justifique el importe del suministro.	<input type="checkbox"/>
7.2.7.- Informes, autorizaciones y cuantos permisos sean necesarios, según la legislación aplicable en cada caso, para la realización de las actuaciones gestionadas por la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
7.2.8.- Certificación del fедатario municipal de la disponibilidad de los terrenos y de la adecuación de los mismos al uso al que se pretenden destinar	<input type="checkbox"/>
7.2.9.- Certificación del fедатario municipal del acuerdo adoptado por el órgano municipal competente sobre la puesta a disposición a favor de la Comunidad de Madrid de los terrenos o inmuebles en los que se vayan a ejecutar las actuaciones gestionadas por la misma	<input type="checkbox"/>
7.2.10.- Proyecto y factura de redacción del mismo, acompañados de la certificación del fедатario municipal sobre la aprobación de ambos por el órgano municipal competente (actuaciones gestionadas por C.M.)	<input type="checkbox"/>
7.2.11.- Informe justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto	<input type="checkbox"/>
7.2.12.- Aprobación del gasto o el documento equivalente a que se refiere la normativa de contratación, y la factura correspondiente	<input type="checkbox"/>
Otra documentación	
Otra documentación	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)	

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:



Comunidad  
de Madrid

#### 8.- Datos tributarios

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y aporto el documento
Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

(\*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)

#### 9.- Entidad bancaria: (\*) En esta cuenta se ingresarán todas las aportaciones de la Comunidad de Madrid a las actuaciones del Programa.

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

El plazo de resolución del presente procedimiento es de seis meses a contar desde que la solicitud haya tenido entrada en cualquiera de los Registros del Órgano competente para su resolución. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en el procedimiento, esta solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por causa imputable al interesado

En ..... a ..... de .....

<b>FIRMA</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN. D.G. INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

- **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatosadlydig@madrid.org](mailto:protecciondatosadlydig@madrid.org)

## 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- GESTIONES DE LA D.G. INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL CON ENTIDADES LOCALES

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES COMPETENCIA DE LA D.G. INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL CON LAS ENTIDADES LOCALES

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

LRBRL 7/1985,2 de abril; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones; Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

RGPD 6.1e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

GESTIÓN PROPIA DEL CENTRO DIRECTIVO

## 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

## 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

## 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

## 11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

## 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)